

Transformaciones en la ética del trabajo a partir de la destrucción creativa del trabajo asalariado

RESUMEN

La destrucción creativa es una propuesta sombartschumpeteriana que brinda un marco conceptual interesante para entender, por ejemplo, la dinámica de consolidación de nuevas empresas a partir de soluciones de negocio innovadoras que se desarrollaron en el marco de la revolución tecnológica reciente. En el proceso, desplazaron compañías establecidas líderes del sector al verse posiblemente afectadas por una parálisis paradigmática que se inoculó en su estructura, cultura, permeabilidad y reactividad frente a los cambios del entorno. Un ejemplo ya clásico es el caso de Netflix (servicio de suscripción mensual online de bajo costo para acceder a películas y series a demanda) frente al de Blockbuster (alquiler transitorio presencial del contenido de una película o serie en dispositivos físicos reproducibles como videocintas). Este artículo toma la tesis de la destrucción creativa y la lleva más allá del campo de la innovación o el management, al entender que detrás de las consecuencias organizacionales subyace un fenómeno de especial complejidad. Se configuran expresiones paralelas y sistémicas que pueden llegar a transformar todo el modelo productivo con radicalidad. Así, en el seno del capitalismo existe un proceso de destrucción creativa que afecta tanto a la sociología de las organizaciones como a la ética del Trabajo humano. Este último, se convierte en un elemento clave que contribuirá al agotamiento del propio sistema cimentado en la venta de la fuerza de trabajo y allanará el camino hacia la normalización de un nuevo escenario de alta racionalización productiva, tecnología aplicada de forma intensiva, crecimiento constante de la población mundial y mínima demanda de mano de obra. Aquí también confluyen propuestas como la del ingreso ciudadano o renta básica universal y una reestructura profunda del sistema fiscal para financiar un ingreso principal que se habilitará por el hecho de ser-persona *desplazando al percibido por ser-trabajador*. Como escenario de transición, se plantea que el modelo asalariado puede estar siendo simbólicamente desplazado por el emprendedorismo como nuevo horizonte de realización productiva-existencial, recibiendo una mayor visibilidad y estima social. Esta situación irremediamente impacta en la ética del Trabajo. El propósito del artículo es estimular el debate en torno al surgimiento de las nuevas expresiones de Trabajo Humano, contribuir a la discusión sobre su valor intrínseco junto al grado de influencia del emprendedorismo.

DATOS DEL AUTOR:

Sergio Delgado Coto

Título académico: Psicólogo, Magister en Administración de Empresas y Magister en Ética

Pertenencia institucional: Área de Éticas Aplicadas, Departamento de Formación Humanística, Universidad Católica del Uruguay

Cargo: Profesor

CONTACTO:
sedelgad@ucu.edu.uy

Recibido: 01/11/2017

Aceptado: 02/12/2017

ABSTRACT

The creative destruction is a Sombart-Schumpeterian proposal that provides an interesting conceptual framework to understand the consolidation dynamics of the new companies whose business solutions were developed in the frame of the recent technological revolution. In the process, they displaced companies established leaders of the sector to be affected by a paradigmatic paralysis in their structure, culture and permeability with the environment. An example is the case of Netflix (low-cost online monthly subscription service to access movies and series on demand) versus Blockbuster (temporary lease of a film or serie content through physical devices reproducible as videotapes). This article takes the thesis of creative destruction and takes it beyond the field of innovation or management, understanding that behind the organizational consequences lies a phenomenon of special complexity. Parallel and systemic expressions are configured that can transform the entire production model radically. In this sense, within capitalism there is a process of creative destruction that affects both the sociology of organizations and the ethics of human work. This becomes a key element that will contribute to the depletion of the system itself based on the sale of labor power and pave the way towards the normalization of a new scenario of high productive rationalization, technology applied intensively, constant growth of the world population and minimum demand for labor. Here also converge proposals such as the universal basic income (UBI) and a restructuring of the tax system to finance a main income that will be enabled by the fact of being-person versus being-worker. As a transition scenario, it seems that the salaried-work model may be being displaced by the entrepreneurship one as a new horizon of productive-existential realization, receiving greater visibility and social esteem. This situation irremediably impacts on the ethics of the Work. The purpose of the article is to stimulate the debate around the emergence of new expressions of Human Work, contribute to the discussion about its intrinsic value and also the degree of influence of entrepreneurship.

Keywords: Work Ethic, Creative Destruction, Salaried Work, Entrepreneurship

EL FENÓMENO DEL EMPRENDEDORISMO

La inquietud por estudiar el perfil emprendedor es históricamente reciente. Se incrementa a partir de la segunda mitad del siglo pasado, debido, por un lado, a los cambios operados en el mundo productivo y, por otro, al desarrollo de las ciencias sociales. Desde la economía (Schumpeter, 1952), la psicología (Cromie, 2000), hasta la sociología (Sombart, 1946) se trabaja con profundidad sobre el tema.

Existe un creciente interés por identificar, analizar y también por estimular el surgimiento de aquellos conocimientos, actitudes, habilidades y valores que son comunes a las personas que originan y se involucran activamente en sus propios negocios. Superando a esta población, se entiende que las competencias emprendedoras son transversales a distintos perfiles productivos y, por ello, se integran a diferentes propuestas educativas. A modo de ejemplo, la universidad ORT Uruguay ofrece una asignatura común a ciertas carreras denominada "actitud em-

prendedora” y en la Universidad Católica se encuentra “emprendedorismo e innovación” en el ciclo fundamental de la Facultad de Ciencias Empresariales. Todo ello, alimenta la denominada cultura o sociedad emprendedora y refleja la relevancia del tema.

Para el abordaje del fenómeno emprendedor, las iniciativas generalmente se han focalizado en perspectivas psicológicas-actitudinales o sociológicas-económicas con estudio en variables provenientes del onto, micro, meso, exo, macro, crono y globo sistema del emprendedor. Estas dimensiones de análisis se conectan con la teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner (Torrío Linares et al, 2002).

La influencia de la teoría ecológica se evidencia en el abanico de variables de la investigación de línea sociológica que realiza el Programa de Desarrollo Emprendedor (Prodem) para América Latina (Kantis, Federico & Ibarra García, 2017) a través, por ejemplo, del Índice sobre las Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd). En la tabla 1 se desagregan algunas de las variables que componen el índice. Según los resultados para 2017, Uruguay posee un ICSEd de 32.66 puntos, posicionándolo en el lugar 44 de un total de 60 que construyen la escala global. En las primeras tres posiciones se ubican Singapur (67.93), Estados Unidos (67.00) y Finlandia (65.70).

Tabla 1: Discriminación de algunas de las variables utilizadas en la construcción del ICSEd

Dimensión del ICSEd-Prodem	Variables	Fuente de los datos
Condiciones Sociales	Inversa del Coeficiente de Gini. Ingreso Nacional per cápita. Desempleo juvenil.	Banco Mundial, Organización Internacional del Trabajo
Capital Humano Emprendedor	Emprendedores por oportunidad y mejora del ingreso / TEA Emprendedores orientados al crecimiento / TEA Índice de Aversión al riesgo	GEM – Encuesta a la población adulta, Base de datos G. Hofstede
Cultura	Status social del emprendedor. Emprendimiento en los medios. Jerarquización social.	GEM – Encuesta a la población adulta, Base de datos G. Hofstede
Sistema Educativo	Matrículas. Educación Secundaria Enrolamiento terciario. Gasto Público por alumno / Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Educación emprendedora en niveles iniciales. Educación Emprendedora en nivel terciario.	IDH- PNUD Unesco GEM – Encuesta a informantes claves
Estructura Empresarial	Índice de Sofisticación Empresarial. Productividad del trabajo (PBI por persona empleada). Exportaciones de alta tecnología. Intensidad Tecnológica de la Industria.	Global Competitive Index, Banco Mundial, ONUDI
Capital Social	Confianza interpersonal. Individualismo. Red Social de apoyo.	World Survey Value / Gallup, Base de datos G. Hofstede, IDH-PNUD

Fuente: recuperado de Kantis, Federico & Ibarra García (2017) con modificaciones.

En el contexto de América Latina, el país se encuentra en sexto lugar de un total de 15. Con respecto a los resultados del año 2016, Uruguay perdió dos posiciones. A su vez, los primeros tres lugares son para Chile (38.7), Brasil (34.17) y, por último, Argentina (33.77), o sea, entre los países latinoamericanos que integraron el estudio, estos cuentan con mejores condiciones para desarrollar emprendimientos dinámicos y de perfil innovador.

En cuanto a las perspectivas de tónica psicológicas, se cita a McClelland (1961) como el pionero en desagregar factores atribuibles a los emprendedores, estudiando de manera exploratoria los rasgos de personalidad y principalmente la dimensión motivacional. En la década del sesenta, McClelland observaba que algunas personas de carrera empresarial, particularmente vinculadas al área comercial, experimentaban una marcada inclinación hacia el logro, con un adecuado manejo interpersonal en escenarios caracterizados por una alta incertidumbre, junto con la inclinación a asumir riesgos moderados y calculados.

Sobre las perspectivas sociológicas-económicas, Kantis (2005) reconoce que los emprendedores uruguayos comparten algunas características comunes. Son jóvenes que, en promedio, fundaron sus empresas a los 26 años; pertenecen a una clase media-alta y alta; en las primeras etapas de la empresa las principales fuentes de financiamiento se originan entre familiares y amigos (la bibliografía anglosajona clásica identifica esta fuente de inversión de alto riesgo en etapas tempranas como las tres efes, correspondientes a las palabras *friends, family, fools*, o sea, amigos, familia, tontos); cuentan con un nivel de educación terciaria; las experiencias de trabajo previas parecen influir en el sector productivo donde emprenden; y los cuatro horizontes aspiracionales recurrentes que se citan para emprender son: el deseo de autorrealización, llevar a la práctica los conocimientos y las ideas de negocio, convertirse en sus propios jefes y aumentar los ingresos económicos actuales o esperados.

Se observa que el fortalecimiento y expansión de la cultura emprendedora así como el aumento de la cantidad de emprendimientos dinámicos y escalables en un sistema, inciden de manera positiva en el crecimiento sostenido de la propia economía. A su vez, estimulan el surgimiento de nuevos emprendedores (Audrestch & Keilbach, 2006).

Por su parte, el economista austro-norteamericano Joseph Schumpeter (1952) se mostró entusiasta con las posibilidades de transformación económica y social que podrían desencadenar los emprendedores y la expansión del espíritu emprendedor, su *unternehmergeist*. Específicamente, les asignaba un rol protagónico en los procesos de innovación, de evangelización tecnológica y, con base en una inspiración positivista, los presentaba como actores claves para alcanzar la prosperidad colectiva.

En Uruguay, el interés por el “emprendedorismo”, neologismo que proviene de la castellanización del término anglosajón *entrepreneurship* y que en general se adopta para hacer referencia al fenómeno en su conjunto, se ha fortalecido desde aproximadamente inicios de siglo con la creación de un marco institucional y de soporte operativo donde, desde el sector público, destaca la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y la Red de Apoyo a Emprendedores (RAFE). En esta última participan más de 40 organizaciones provenientes de la sociedad civil, del sector público y privado de la economía.

A modo de ejemplo, en 2017 desde RAFE se apoyó la realización de un total de 62 actividades a través de un total de UYU 12.359.969. Este fondo no reembolsable se dirigió a financiar iniciativas de fomento de la cultura emprendedora y propuestas de capacitación para empre-

dedores en diferentes estadios (Agencia Nacional de Investigación e Innovación, 2017). Como antecedente, a partir de la década del noventa del siglo pasado comenzaron a operar algunas organizaciones que desde su propósito institucional manifestaron la misión de estimular y fortalecer la cultura emprendedora. Entre estas se encuentran Endeavor Uruguay y Fundación Desem, ambas pertenecientes a redes globales como Endeavor Global y Junior Achievement International, respectivamente. A su vez, surgen sistematizaciones de experiencias a través de múltiples obras como la de Jano (2011); Centro de Innovación y Emprendimientos (2012); Delgado (2014); Centro de Innovación y Emprendimientos (2015).

Por otra parte, a través de ANII como organismo ejecutor, desde el año 2013 hasta el 2017 se desarrolló en Uruguay un Programa de Apoyo a Futuros Empresarios (PAFE). Su objetivo específico fue aumentar la cantidad de nuevos emprendimientos innovadores y exitosos (Deloitte, 2015). Contó con dos componentes: apoyo a la cultura emprendedora (canalizado a través de los subsidios RAPE) y apoyo al desarrollo de emprendimientos en etapas tempranas (junto al apoyo en la creación y fortalecimiento de incubadoras de negocios). El programa dispuso de ocho millones de dólares, aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se renovó un acuerdo que toma algunos de estos componentes para el período 2018-2022.

Las universidades de gestión pública y privada han ido incorporando la temática emprendedora con distintos ritmos y a través de variados dispositivos, algunos más de perfil investigativo, educativo, otros de intervención y acompañamiento efectivo a equipos emprendedores provenientes de la población de estudiantes. Por ejemplo, desde la Red temática de Emprendedurismo de la Universidad de la República, se participa en una investigación permanente sobre educación emprendedora. El grupo lo conforman 12 países latinoamericanos. El objetivo de la iniciativa es identificar el estado de la educación emprendedora en las distintas etapas de la formación y, a su vez, proponer nuevas prácticas y enfoques educativos (EMPRENUR, 2015). En el caso de la Universidad Católica del Uruguay, a finales de 2017 se crea el centro de innovación Íthaka, dependiente de la también novel Vicerrectoría de Investigación e Innovación.

A nivel regional, la Ciudad de Buenos Aires (Argentina) creó recientemente la Dirección General de Emprendedores, la cual pertenece a la Subsecretaría de Economía Creativa y ambas integran el plan de innovación y emprendimiento de la ciudad. A nivel federal, en este país existe también la Secretaría de Emprendedores y Pymes (acrónimo conformado por los términos pequeñas y medianas empresas). Ciertamente, la actividad emprendedora se ha integrado activamente en la agenda ministerial (Ministerio de Industria, s/d).

Se advierte que en los abordajes tradicionales del perfil emprendedor se ha desatendido la problematización ética. A nivel local, es reciente el cuestionamiento manifiesto sobre qué tipo de emprendedores debe reconocer y apoyar la comunidad para el logro de sus objetivos, formación y aprovechamiento de oportunidades como, por ejemplo, el acceder a subsidios de capital semilla para fortalecer a una empresa en etapas temprana (con aportes a la fecha como el de ANII de UYU 725.000 o el de ANDE de UYU 640.000). Este planteamiento es, sin dudas, neurálgico para comenzar a discriminar el aparente universo homogéneo de “los emprendedores” desde una mirada ética.

¿Qué criterios de equidad subyacen en la discriminación del apoyo a emprendedores vinculados con ciertos sector productivo? ¿Cómo se difunde y hace llegar a todos las oportunidades que se brindan desde el Estado para emprender? ¿Es indiferente apoyar a emprendedores con

subsidios estatales que luego emigran a otros países y desarrollan su actividad comercial allí a quienes lo hacen localmente? ¿Qué debería promover el emprendimiento además de ser rentable?

En estos cuestionamientos también confluyen iniciativas reactivas al modelo tradicional de empresa, centrada en la obtención exclusiva de beneficio económico, como la responsabilidad social empresarial, el movimiento de corporaciones B, el modelo de triple impacto (creación de valor económico, social y ambiental), el movimiento de los emprendimientos “sociales”, la economía del bien común, los negocios inclusivos, los emprendimientos colaborativos y el enfoque de la empatía aplicada a los negocios.

Aunque con matices, todos estos términos, conceptos y etiquetas reclaman una forma distinta de concebir los negocios y también de enriquecer la problematización del perfil emprendedor. Esto es, como agentes de cambio que aunque legítimamente buscan objetivos particulares vinculados a sus empresas, no dejan de responsabilizarse por las externalidades que generan y por evitar la cosificación de todas las personas con quienes se establecen relaciones. Esta perspectiva se aleja de entender que el fin último es la maximización del beneficio económico, donde uno de sus defensores icónico fue Milton Friedman. Este otrora influyente economista norteamericano, sentenció a los inicios de la década del setenta que la responsabilidad sobresaliente de las empresas es asegurar las ganancias (Friedman, 1970).

A comienzos de la década del noventa, tanto en Uruguay como en otros países latinoamericanos, era extraño que la opinión pública reconociera y valorara la actividad emprendedora, incluso el “emprendedor” era indirectamente asociado con una persona que, con maleficencia y conciencia viciosa, buscaba sacar ventaja material y emocional de otros. Se presentaba como un personaje egoísta y que solo persigue su bienestar. En definitiva, no era ningún halago o reconocimiento ser adjetivado como emprendedor. Esta situación cambió progresivamente hasta llegar al *boom* actual donde *ser-emprendedor* es valorado socialmente y se presenta como un horizonte aspiracional de realización que cada vez atrae a más personas (Universidad ORT del Uruguay, 2006). Ciertamente, ha operado un proceso de reconocimiento del valor de emprender.

Los siguientes puntos se inspiran en la hipótesis que la creciente estima y visibilización de la actividad que representa llevar adelante un negocio propio, fue producto de una lenta, abierta y silenciosa revolución en la ética del Trabajo, la cual tradicionalmente condenaba al comercio y la manipulación del capital como factor productivo. En ese contexto, la fuente de valor se configuró en torno al paradigma del trabajo asalariado cuyo hito es la revolución rusa de 1917 (Hobsbawm, 1998). Sin dudas, el cambio se desarrolló dentro del fenómeno polivalente y complejo de la globalización (Beck, 2008), junto con el avance de un metarrelato de tónica emotivista y hedonista, donde se jerarquizan y prefieren las luchas, esfuerzos y logros individuales a los de los colectivos (Bauman, 2002). Es la tensión del “yo emprendedor” frente a un “nosotros los trabajadores”.



EL EMPRENDEDORISMO EN URUGUAY

Con base en los resultados del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) a través de la Actividad Total Emprendedora (TEA) -uno de sus principales indicadores que refleja el porcentaje de personas entre 18 y 64 años (población estudiada) que se encuentran emprendiendo un nuevo negocio propio- para el período 2006 (año en que se inició la medición en el país) Uruguay obtuvo un porcentaje de 12,56% (Chaquiriand & Veiga, 2015) y en 2016 alcanzó 14,1%, ubicando al país en el puesto 20 de un total de 64 que integran la investigación (Global Entrepreneurship Monitor, 2017).

A continuación, se detallan en la tabla 2 otros indicadores GEM para Uruguay (Global Entrepreneurship Monitor, 2017). Tanto la representación local como la recolección de datos y su procesamiento son realizados por el Centro de Emprendimientos Deloitte de la Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo (IEEM).

Un elemento a destacar es que diversas universidades en Uruguay, sean estas de gestión pública o privada, cuentan con dispositivos y propuestas concretas vinculadas al emprendedorismo (Universidad de la República: Emprenur y actividades a través de la Fundación Ricaldoni -Facultad de Ingeniería-; Universidad ORT: Centro de Innovación y Emprendimientos; Universidad Católica: centro Íthaka; Universidad de Montevideo: preincubadora Initium; CLAEH: preincubadora de negocios culturales Trampolín; entre otros).

Tabla 2: Indicadores GEM para Uruguay en el período 2016/2017

indicador	descripción	valor (%)	posición entre 64 países
Propiedad de Negocios (EBO)	porcentaje de la población estudiada que actualmente es propietaria o gestiona un negocio propio (con actividades desde por lo menos 42 meses).	7.4	31
Percepción de Oportunidades (PO)	porcentaje de la población estudiada que valora como buenas las oportunidades para iniciar un negocio en la zona donde vive.*	28.6	51
Percepción de Capacidades (PC)	porcentaje de la población estudiada que estima que posee las habilidades y conocimientos necesarios para iniciar un negocio.*	55.6	17
Intención Empresarial (EI)	porcentaje de la población estudiada que tiene la intención de iniciar un negocio en el corto y mediano plazo (hasta en 3 años).*	25.5	22
Miedo al Fracaso (FF)	porcentaje de la población estudiada en la cual el miedo al fracaso es el principal factor que le impide emprender*	29.7	50
Status social del fenómeno emprendedor (HSE)	n/a*	55.8	54
Posicionamiento del emprender como una buena opción de carrera profesional (EGCC)	n/a*	58.7	39

Nota 1. En los indicadores con marca "*" se excluye la opinión de quienes están efectivamente involucrados en alguna etapa de un negocio.

Nota 2. Elaboración propia a partir de Global Entrepreneurship Monitor (2016) & Global Entrepreneurship Monitor (2017).

A partir de la información de las dos tablas previas, se refleja el crecimiento y valorización del fenómeno emprendedor. Los indicadores y variables que se utilizan en ambas propuestas constituyen ejemplos específicos de cómo se ha complejizado el objeto de estudio.



EL MINDSET EMPRENDEDOR

El concepto “emprender” proviene del término latín “*prendere*”, traducido como “agarrar”, y del cual se deriva el adjetivo y sustantivo “empreendedor”. A los efectos de contar con un primer acercamiento, se advierte que el diccionario de la Real Academia Española lo identifica con la persona que con empeño y resolución comienza y lleva adelante actividades que se destacan por su dificultad, incertidumbre, e incluso hasta peligro.

Como se ha mencionado, el perfil ha despertado el interés de las ciencias sociales. Abordando específicamente a la Psicología, se detallarán algunos rasgos de personalidad y elementos destacados de su *mindset* o mentalidad. En los últimos años han surgido una serie de investigaciones y planteos. Se observa que la mayoría se vinculan con el modelo de personalidad de los “cinco grandes” o los “cinco factores” proveniente de la corriente cognitiva (Matthews, Deary & Whiteman, 2003).

Con base en la investigación de Staniewski, Janowski & Awruk (2016), los siguientes rasgos de personalidad son los que estarían presente en los emprendedores. El ordenamiento responde a una incidencia decreciente. En primer lugar, se destaca la estabilidad emocional, la necesidad de logros, capacidad de innovar y autoeficacia. Luego, la resistencia al estrés (resiliencia emprendedora); autonomía y apertura a la experiencia; escrupulosidad (*conscientiousness*), foco de control interno, y la pasión. Por último, se ubica la inclinación a asumir riesgos.

El *locus* o foco de control (Johnson, Rosen & Chang, 2016) constituye un elemento citado con frecuencia en los estudios sobre el perfil emprendedor. Se señala que es *interno* para esta población porque la percepción sobre la localización del agente causal de los acontecimientos se vincula con ellos mismos. Así, el emprendedor tipo percibe que los sucesos que lo afectan son, en mayor parte, producto de las decisiones que toma o deja de tomar. Terceras personas incoexas o fuerzas como el “destino”, el “azar” o los “dioses” no son los principalmente responsables de la configuración, desarrollo y desenlace de las situaciones.

A modo de ejemplo, la incubadora de negocios Parque Tec de Costa Rica, desarrolló un polígono de competencias emprendedoras que utiliza para los procesos de selección de sus beneficiarios y para el armado de los planes de desarrollo personal. Las competencias que ha seleccionado para sus procesos son: espíritu emprendedor, comunicaciones y relaciones, liderazgo, trabajo en equipo, adaptabilidad y aprendizaje y orientación a resultados (Parque Tec, 2016).



LA EVOLUCIÓN DE LA ÉTICA DEL TRABAJO: DESDE LA CONDENA A LA VALORIZACIÓN DEL EMPRENDEDOR

Aunque hoy se reconoce por parte de la opinión pública occidental una aceptación y relativa estima hacia el fenómeno emprendedor y la actividad comercial por cuenta propia, esto no

siempre fue así. Como hipótesis, se establece que la evolución responde a una transformación de la ética del Trabajo humano.

El término trabajo se origina de *tripaliere*. Este proviene del latín vulgar y cuya traducción es torturar. A su vez, se derivó del concepto *tripalium* (tres palos), un dispositivo para sujetar animales que luego se utilizó en personas con la finalidad de inmovilizar y castigarlas.

Más allá de la cuestión filológica, a lo largo de la historia diversos textos vinculan al trabajo con esfuerzo, dificultad, dolor, impedimento, perjuicio, molestia, sufrimiento, tormento, necesidad, sujeción, miseria, desdicha, pena, *mors est quies viatoris, finis est omnis laboris*: la muerte es el descanso del viajero, es el fin de todo trabajo escribe Umberto Eco en "El nombre de la rosa".

Para Santo Tomás de Aquino, el trabajo es un *bonum arduum* (Juan Pablo II, 1987). Es un bien en sí mismo pero condicionado a la vida espiritual, ciertamente estimado pero por el cual se debe hacer sacrificio y realizar un desgaste físico y espiritual para así ser digno de sus resultados.

En este contexto, las actividades provenientes del comercio y todas aquellas vinculadas con el empleo del dinero siempre fueron particularmente examinadas por su dudosa finalidad espiritual y de alineación con el cumplimiento de la condena divina a partir de la metáfora de la expulsión del paraíso. Existen diversos ejemplos de persecución y castigo en la Europa medieval hacia individuos y comunidades que las practicaron por necesidad, al prohibirles, por ejemplo, el trabajo agrícola.

En este sentido, el sociólogo Max Weber (2001) realiza un interesante recorrido en su emblemática obra de comienzos de siglo veinte "La ética protestante y el espíritu del capitalismo". El autor advierte los efectos de aquel paradigma en las sociedades y economías de influencia católica y realiza un contrapunto con las protestantes, las cuales entendieron el capital como resultado del trabajo y al trabajo con el capital en sí mismo, como elemento productivo transformador.

Se encuentran ecos de esta condena en distintas expresiones. A modo de ejemplo, el poeta Gibrán Jalil Gibrán en su publicación "El profeta", cuando aborda el sentido del trabajo humano, ensalza el agrícola y el artístico en detrimento del comercial.

*"... no permitáis que el hombre de **manos estériles** participe en vuestros tratos, porque trataría de vender sus palabras y transacciones al precio de **vuestro trabajo**... pero si acudieran los cantores y los bailarines y los tañedores de flauta, no dejéis de comprar lo que os ofrezcan".* Gibrán Jalil Gibrán, en "El profeta" sobre el trabajo humano.

En la evolución de la visión cristiana, el Hombre es entendido como una criatura que surge a imagen de la deidad creadora, así, el Trabajo intrínsecamente no es condenado o despreciado. Este elemento se refuerza con Jesucristo -de naturaleza dual humana y divina- porque trabaja. Sin embargo, conserva un componente de castigo divino para el Hombre a raíz del pecado original (Santuc, 1998).

Según Seibold (1998), con Locke el trabajo se hace fuente de legitimación jurídica sobre la propiedad, y de la mano de Adam Smith se convierte en fuente fundamental de la riqueza, progreso y desarrollo de las naciones. Al comenzar a ligarse con el capital, el trabajo asalariado

se legitima y se convierte en sinónimo del sustantivo Trabajo. En este sentido, Bauman (2000) comparte una visión crítica.

“La cruzada por la ética del trabajo era la batalla por imponer el control y la subordinación. Se trataba de una lucha por el poder en todo, salvo en el nombre; una batalla para obligar a los trabajadores a aceptar, en homenaje a la ética y a la nobleza del trabajo, una vida que ni era noble ni se ajustaba a sus propios principios de moral.” Bauman (2000: p. 10).

En el marco de la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación (Castells, 2005), de la expansión del fenómeno de la globalización (Sen, 2001) y la configuración de la postmodernidad (Gómez, 2007), desde finales del siglo pasado se advierte que ocurren una serie de transformaciones profundas en el mundo productivo y laboral con impacto en la moralidad de los colectivos y en la reflexión ética sobre el Trabajo.

A partir de esta situación, algunos autores han llegado a sostener literalmente su fin (Rifkin, 1996). Con seguridad, este final no implica la eliminación del Trabajo con mayúscula, entendido como la actividad propiamente humana por la cual se transforma la realidad, donde se crea a través de la obra, por la cual la persona se relaciona constructivamente con su comunidad y con la sociedad en su conjunto, incluso se define a sí mismo y se recrea en un proceso de dignificación o humanización -posición cimentada en la moral judeo-cristiana (Juan Pablo II, 1987) y en la Ética deontológica personalista que ha inspirado, a su vez, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el perfil de la Organización Internacional del Trabajo-, sino en el agotamiento de un tipo de trabajo: el industrial y el asalariado en relación de dependencia, por el cual la sociedad moderna se definió como una de trabajadores (Ocaña, 1998).

Seguendo a Hobsbawm (1998), la revolución rusa de 1917 fue el hito que consagró el orgullo históricamente inédito de *ser-trabajador* asalariado dependiente, a partir de la cual las generaciones siguientes comprendieron su propósito en el mundo. Esto ofreció el sustento material y simbólico-ético para configurar un sistema complejo y coherente que podría estar hoy en crisis. A modo de ejemplo, el Derecho del Trabajo se construyó a lo largo del siglo veinte en torno a aquel escenario. Así, Umberto Romagnoli, catedrático de la Universidad de Bologna, ilustra una rutina que no fue neutral para el sentido de vida y los metarrelatos de millones de personas en todo el mundo.

“Todos nos levantábamos a la misma hora, a veces al toque de las sirenas, todos uniformados en los horarios diarios, semanales, anuales y estábamos todos dispuestos a creer que la vida laboral se desarrollaba a lo largo de todo el horario diario, durante todos los días laborales de la semana, en todos los meses laborales del año, hasta la jubilación.” Romagnoli (2001: p.2).

En la actualidad, la crisis del trabajo dependiente se manifiesta en una relativa desvalorización como fuente de sentido, como medio para el progreso en la sociedad y opción para encarnar un referente en términos de horizonte de realización. Según el sociólogo argentino Kessler (2005), en poblaciones de jóvenes socioeconómicamente vulnerables se observa el avance de la “lógica del proveedor”, que compite y desplaza a la “lógica del trabajador”. La centralidad en esta última está en el Trabajo, entendido como una actividad humana dignificante y generadora de significado para la comunidad. Por el contrario, en la lógica del proveedor no prima ya el valor intrínseco del trabajo, sino la obtención de recursos y particularmente de dinero porque es un medio útil para satisfacer las diferentes necesidades.

REFLEXIONES FINALES

Desde inicios de siglo, el fenómeno emprendedor adquiere una especial complejidad, gana mayor visibilidad desde diferentes ámbitos y también aumenta su percepción positiva entre la opinión pública. A su vez, se multiplican las interacciones en torno al tema por parte de diversos agentes de la economía: desde aquellos involucrados en propuestas de formación hasta los que diseñan y ejecutan apoyos a través de distintos subsidios y créditos. Es la síntesis de una larga y profunda transformación en el mundo productivo y en la eticidad del Trabajo humano moderno, el cual estuvo influenciado por la revolución industrial y por el imperio del trabajo asalariado dependiente.

El emprendedorismo ha captado la atención de múltiples ciencias sociales como la sociología, economía y psicología. En la actualidad, se dispone de un profuso bagaje de conocimiento y sistematización de información que permite identificar su alcance y cuantificar el impacto en los ecosistemas tanto locales como regionales.

En cierto aspecto, es una expresión funcional al paradigma antropológico y ético vinculado a la posmodernidad, donde los metarrelatos tradicionales entran en crisis, pierden atractivo las propuestas de horizontes de realización colectivos (*la fábrica, el sindicato, el salario previsible*) y se jerarquizan aquellas de tónica individualizantes (*mi empresa o startup, colaboradores que vienen y van, mi ingreso variable*), y en donde también se comparte una posición de duda y escepticismo sobre las afirmaciones dadas desde los diferentes campos del saber producto del descreimiento de la ciencia como vehículo hacia el progreso y bienestar general.

Con base en la crisis del modelo asalariado y el dinámico avance de la tecnología aplicada al trabajo, el emprendedorismo se comienza a destacar como expresión preferencial del Trabajo humano. En este sentido, no se lo entiende como la opción final a la que arribará el proceso de destrucción creativa que ocurre en el trabajo asalariado, sino como una expresión intremedia y de transición que estimulará la jerarquización de la cultura emprendedora en la sociedad. Esta va más allá de llevar adelante un negocio propio. Se conecta con una serie de competencias blandas transversales.

En la actualidad, los alcances del impacto de la tecnología en el trabajo se presentan como un tema de amplia discusión. No existe unanimidad en cuál será el saldo del proceso de creación y destrucción de empleos o de saberes productivos. Tampoco en cómo derramará a la comunidad el aumento exponencial en la racionalización y productividad de los procesos por la aplicación intensiva de tecnología. Aquí surge una pregunta ética fundamental: ¿qué hacer con nosotros mismos en término de distribución material y acceso a bienes cuando ya no se necesiten ocupar puestos de trabajo? Una posible respuesta sea la renta básica universal.

El Trabajo es un bien común. Sin dudas, expresa una dimensión constitutiva del ser humano y de su ser-con-otros. Más allá de la forma que adopte, estimula la problematización de cuestionamientos fundamentales sobre la existencia, propósitos, identidad y alteridad. Habilita la capacidad de transformar y crear lo nuevo a través de la gestión de bienes materiales e inmateriales preexistentes que, en esencia, son producto y patrimonio de toda la comunidad. Por ello, el trabajo humano y sus resultados son impensables fuera de un contexto comunitario y sus múltiples beneficios deben responder a esto (como se observa en la base de las iniciativas que buscan limitar los derechos de autor).

Es clave comprender que al estimular el surgimiento y consolidación de emprendedores, se está promoviendo también el derecho humano fundamental al Trabajo, contenido en el numeral uno del artículo 23 de la Declaratoria Universal de Derechos Humanos. El emprendedorismo o fenómeno emprendedor es un bien social. Bajo esta hipótesis, la sociedad debe asegurar a las personas oportunidades y condiciones dignas tanto para emplearse con la misma intensidad que para emprender.

Para el caso de Uruguay, desde la década del noventa del siglo pasado se han generado diversas instituciones, movimientos e instrumentos que buscan estimular la aparición de nuevos emprendedores y acompañarnos en sus diferentes etapas (ideación, fortalecimiento, crecimiento). Este esfuerzo debe estar permeado por el cuestionamiento sobre su equidad para asegurar la promoción de nuevos emprendedores o el fortalecimiento de los ya existentes vinculados con diferentes grupos discriminados por variables socioeconómicas, demográficas, psicológicas.

Al analizar la segunda generación de derechos humanos y advirtiendo en su contenido la influencia del modelo asalariado, es conveniente avanzar en un enriquecimiento del alcance del artículo 23. Lo medular ya no radica en la defensa de una forma posible de Trabajo humano y de sus fenómenos colaterales, como para el caso del citado artículo son el *salario* y la *sindicalización*, sino en reconocer al Trabajo como una expresión constitutiva de la naturaleza de las personas y del entramado de las comunidades y, a partir de ello, fomentar oportunidades para una mayor dignificación de las personas a través de las distintas formas de Trabajo y asegurar la equidad en su acceso. ■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay** (2015). *Informe del primer encuentro regional de incubadoras de empresas*. Montevideo: ANII.
- **Agencia Nacional de Investigación e Innovación de Uruguay** (2017). Informe de Cierre de actividades de fomento RAFE. recuperado de www.anii.org.uy/upcms/files/llamados/informecierre/informe-cierre-convocatoria-rafe-23-febrero-2017.pdf con acceso 21 de noviembre de 2017.
- **Audrestch, D. B. & Keilbach, M.** (2006). The Knowledge Spillover Theory of Entrepreneurship and Economic Growth. Recuperado de https://www.aeaweb.org/annual_mtg_papers/2008/2008_192.pdf con acceso el 3 de mayo de 2017.
- **Bauman, Z.** (2002). *Modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- **Bauman, Z.** (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- **Beck, U.** (2008). *¿Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.
- **Castells, M.** (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vols. I, II y III. Madrid: Alianza.
- **Centro de Innovación y Emprendimientos** (2015). *Emprendedores, 2007 - 2015*. Montevideo: Universidad ORT.
- **Centro de Innovación y Emprendimientos** (2012). *Emprendedores, 2007 - 2012*. Montevideo: Universidad ORT.
- **Chaquiriand, I. & Veiga, L.** (2015). ¿Qué tan emprendedores somos en Uruguay? Reucperado de <http://socrates.ieem.edu.uy/2015/07/%C2%BFque-tan-emprendedores-somos-en-uruguay/> con acceso el 8 de mayo de 2017.
- **Corominas, J. & Pascual, J.** (1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- **Cromie, S.** (2000). Assessing entrepreneurial inclinations: some approaches and empirical evidence. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, 9 (1): 7-30.
- **Delgado, S.** (2014). *Fundadores.uy: 12 historias de jóvenes emprendedores conectadas a Internet*. Montevideo: da Vinci editores.
- **Deloitte** (2015). Auditoría del Proyecto según requisito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) período comprendido entre el 27 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2014. Recuperado de <http://www.anii.org.uy/upcms/files/listado-documentos/documentos/inf-de-auditoria-de-los-estados-financieros-programa-pafe-bid-ejercicio-anual-terminado-el-31-de-diciembre-de-2014-deloitte.pdf> con acceso el 7 de octubre de 2017.
- **EMPRENUR** (2015). Investigación: Indicadores de Educación Emprendedora en Latinoamérica (IEEL). Recuperado de <http://www.emprenur.edu.uy/novedades/investigacion-indicadores-de-educacion-emprendedora-en-latinoamerica-ieel> con acceso el 14 de setiembre de 2017.

- **Friedman, M.** (1970). *The social responsibility of business is to increase its profits*. Recuperado de <http://www.colorado.edu/studentgroups/libertarians/issues/friedman-soc-resp-business.html> con acceso el 10 de setiembre de 2017.
- **Global Entrepreneurship Monitor** (2016). Country profiles - Uruguay. Recuperado de <http://www.gemconsortium.org/country-profile/118> con acceso el 20 de noviembre de 2017.
- **Global Entrepreneurship Monitor** (2017). Global Report 2016/2017. Recuperado de <http://www.gemconsortium.org/report> con acceso el 18 de noviembre de 2017.
- **Gómez, A.** (2007). La era del desencanto ¿El comienzo del posmodernismo? Recuperado de http://www.uchile.cl/documentos/conferencia-completa-de-albino-gomez_46884_0.pdf con acceso el 18 de setiembre de 2017.
- **Hobsbawm, E.** (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- **Jano, A.** (2011). *Herencia de emprendedores*. Montevideo: Documentum.
- **Johnson, R. E., Rosen, C. C. & Chang, C.H.** (2016). Assessing the status of locus of control as an indicator of core self-evaluations. *Personality and Individual Differences*, 90, 155-162.
- **Juan Pablo II** (1987). *Carta Encíclica Laborem Exercens sobre el trabajo humano en el XC aniversario de la Rerum Novarum*. Santiago de Chile: Paulinas.
- **Kantis, H., Federico, J. & Ibarra García, S.** (2017). Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico 2017. América Latina: avances y retrocesos en perspectiva. Recuperado de https://issuu.com/prodemungs/docs/resumen_2017 con acceso el 28 de diciembre de 2017.
- **Kantis, H.** (2005). Empresarialidad y contexto emprendedor en Uruguay Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4187/Empresarialidad%20y%20contexto%20emprendedor%20en%20Uruguay.pdf?sequence=1> con acceso el 7 de noviembre de 2017.
- **Kessler, G.** (2005). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- **Matthews, G., Deary, I. J. & Whiteman, M. C.** (2003). Personality Traits. Recuperado de http://assets.cambridge.org/97805218/87786/frontmatter/9780521887786_frontmatter.pdf con acceso el 19 de setiembre de 2017.
- **McClelland, D.** (1961). *The Achieving Society*. Princeton: D. Van Nostrand Company.
- **Ministerio de Industria** (s/d). Archivo de la etiqueta: emprendedores. Recuperado de <http://www.industria.gov.ar/tag/emprendedores/> con acceso el 16 de agosto de 2017.
- **Ocaña, A.** (1998), Interés: gratuidad y ley. En *Ética y Economía. Economía de mercado, neoliberalismo y ética de la gratuidad*, pp. 220-312. Buenos Aires: Bonum.
- **Parque Tec** (2016). Estructura metodológica. Recuperado de <https://goo.gl/Wvii53> con acceso el 14 de julio de 2017.

- **Rifkin, J.** (1996). *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Buenos Aires: Paidós.
- **Romagnoli, U.** (2001). Entrevista con Umberto Romagnoli. Recuperado de <http://www.fder.edu.uy/contenido/rrll/contenido/curricular/intro/entrevista-umberto-romagnoli.pdf> con acceso el 18 de setiembre de 2017.
- **Santuc, V.** (1998), Trabajo y ocio desde la tradición. En: *Ética y Economía. Economía de mercado, neoliberalismo y ética de la gratuidad*, pp. 313 - 365. Buenos Aires: Bonum.
- **Schumpeter, J. A.** (1952). *Capitalismo, socialismo y Democracia*. México: Aguila.
- **Seibold, J.** (1998), Imaginario social, trabajo y educación. Su problemática actual en medios populares del Gran Buenos Aires. En: *Ética y Economía. Economía de mercado, neoliberalismo y ética de la gratuidad*, pp. 369 - 405. Buenos Aires, Bonum.
- **Sen, A.** (2001). Juicios sobre la globalización. Recuperado de <http://bit.ly/2sjewZi> con acceso el 12 julio 2017.
- **Sombart, W.** (1946). *El apogeo del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- **Staniewski, M. W., Janowski, K., & Awruk, K.** (2016). Entrepreneurial personality dispositions and selected indicators of company functioning. *Journal Of Business Research*, 69, 1939-1943.
- **Torraco Linares, E. et al** (2002). El modelo ecológico de Bronfrenbrenner. Recuperado de http://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf con acceso el 20 de octubre de 2017.
- **Universidad ORT del Uruguay** (2006). Caso Michel Cohen y Lolita. Recuperado de <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/Casos18.pdf> con acceso el 25 de julio de 2017.
- **Weber, M.** (2001). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza.